



**Acta de la CUARTA sesión de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto simplificado número de expediente UBU/2024/0021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA TIENDA ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DURANTE UN PERIODO DE 3 AÑOS.**

**PRESIDENTA**

**SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ**  
Gerente

**VOCALES**

**MARTA HORCAJO LEÓN**  
Técnico Asesor de la Asesoría Jurídica.

**FERNANDO DE PABLO GÓMEZ**  
Jefe del Servicio de Auditora Interna

**SECRETARIA**

**Mª BEGOÑA CARPINTERO VALDIVIELSO**  
Jefa de la Sección de Contratación

En Burgos, a las 9:30 horas del día 19 de julio de 2024 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), aprobado por el Rector Mgfco. de la Universidad de Burgos con fecha 14 de junio de 2024.

No asistieron la Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad y la Jefa del Servicio de Gestión Económica.

La sesión se realiza de forma telemática mediante el uso de la plataforma de comunicación TEAMS.

El objeto de la sesión es:

- 1 *Estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa GAPMEDIA, S.L.*
- 2.- *Ruegos y preguntas.*
- 3 -*Aprobación del acta de la sesión.*

En la sesión anterior la Mesa acordó requerir a la empresa **GAPMEDIA, S.L.** para que, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, acreditara la documentación previa a la adjudicación indicada en el punto 30 del cuadro de características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se procede a la apertura del sobre electrónico de documentación presentado en tiempo y forma por la empresa requerida a través de la Plataforma de Contratación PLYCA.

Analizado el contenido del mismo se comprueba que la empresa no ha presentado la siguiente documentación o la misma adolece de defectos:



Código de verificación : 622b187f79d4c140

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=622b187f79d4c140>



### 1.- Solvencia técnica y profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

### 2.- Escritura de poder de D. Luis Javier Prada Villaverde

**3.- Documento acreditativo de haber constituido, una garantía definitiva** a disposición de la Universidad de Burgos por importe de **477.50€ (cuatrocientos setenta y siete euros con cincuenta céntimos)**

Esta garantía podrá ser sustituida mediante RETENCIÓN EN EL PRECIO DEL CONTRATO. Para ello el representante legal del licitador que resulte adjudicatario presentará un escrito de acuerdo con el modelo Anexo al PCAP.

El documento presentado como "*garantía definitiva*", es la declaración sobre el modo de llevar a cabo el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución indicado en Punto 25 del cuadro de características.

Por lo expuesto la Mesa acuerda conceder a la empresa un plazo hasta las 14:00 horas del martes 23 de julio de 2024 para la aportación de la documentación indicada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de dos páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por el Presidente y la Secretaria.



Código de verificación : 622b187f9d4c140

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=622b187f9d4c140>